

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500396
Denominación Título:	Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	08-07-2011
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	ETS Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones. Existe un único itinerario formativo que conduce a la obtención de las competencias de la profesión regulada de Ingeniero Técnico de Telecomunicación en la especialidad Sonido e Imagen.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado de acuerdo a lo indicado en la Orden CIN.

El título tiene definidos mecanismos para la coordinación vertical y horizontal, los cuales se están desarrollando satisfactoriamente. Concretamente, existe una Comisión de Coordinación Académica y una Comisión de Coordinación de Semestre cuya actividad queda documentada por las actas presentadas en las evidencias de la renovación de la acreditación. Los criterios de admisión están claramente establecidos, distinguiendo distintas vías de acceso, son públicos y cumplen con la legislación vigente.

La selección se centraliza en la Universidad y no hay criterios de admisión adicionales a la nota de acceso en cada modalidad.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La información pública de las de las características del Grado es adecuada respondiendo a las necesidades de todos los grupos de interés. La Escuela dispone de una página web dedicada al título en la que se encuentra organizada la información más relevante. En este sentido, se constata la existencia del enlace al RUCT, y un apartado que contiene la memoria de verificación y los correspondientes informes finales y de seguimiento.

La información disponible incluye la mayoría de las necesidades de información sobre el programa formativo y su desarrollo, pero es necesaria una actualización de la información.

La universidad ofrece con suficiente antelación información sobre el plan de estudios, horarios y las guías docentes de las asignaturas a modo de contrato con los estudiantes que se matriculan.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SGIC dispone de procedimientos para la recogida y análisis continuo de información relevante para la gestión eficaz del título, pero se han apreciado dificultades en su desarrollo.

La Escuela dispone de mecanismos adecuados para la recogida y análisis de datos que revierten en la mejora continua del grado, valorándose positivamente el uso de los indicadores y los resultados de las encuestas de satisfacción para la toma de

decisiones del título.

Todas las Comisiones especificadas en el Manual de Calidad están vigentes y están cumpliendo las funciones establecidas.

No obstante se debería implicar a todos los colectivos y desarrollar acciones concretas encaminadas a motivar a los diferentes colectivos a cumplimentar las encuestas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El profesorado es suficiente y tiene el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del grado.

Asimismo, las evidencias muestran su compromiso con las tareas docentes, habiendo sido valorados adecuadamente por parte del alumnado dado su cercanía para resolver dudas.

El Curriculum Vitae de los mismos se corresponde al ámbito de la Ingeniería de Telecomunicaciones, demostrando una adecuada capacitación para responder a las necesidades del grado.

La distribución del personal docente entre las diferentes asignaturas es adecuada a su perfil académico y profesional.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado para responder a las necesidades del grado. Los perfiles y experiencia del PAS son adecuados a la naturaleza de las funciones de soporte al título que desempeñan.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) son adecuados para atender las necesidades del título.

Se valora positivamente la gestión y organización de las prácticas externas, fomentando la adecuada adquisición de los resultados de aprendizaje del grado.

Se evidencia la existencia de un Servicio de Orientación Académica que lleva a cabo acciones de orientación y apoyo al estudiante, un Centro de Orientación e Información de Empleo y oficinas de movilidad en el Centro y en la Universidad.

En general, los servicios de apoyo y orientación académica son adecuados y dan soporte a las necesidades de los estudiantes a lo largo de vida universitaria.

El Título ofrece la posibilidad de realizar prácticas externas no obligatorias contempladas como asignaturas de carácter optativo dentro del plan de estudios.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las competencias del programa formativo se cubren adecuadamente mediante las actividades formativas y metodologías de evaluación.

Revisadas las guías aprendizaje y los materiales presentados de las asignaturas seleccionadas, se evidencia que los sistemas de evaluación utilizados en las diferentes asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos. Los Trabajos Fin de Grado son adecuados y acordes con el título de Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen.

El contenido de las asignaturas se corresponde con las guías docentes según la memoria verificada. Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes cumplen con los objetivos y competencias reflejadas en el título, los sistemas de evaluación son adecuados y satisfacen adecuadamente el nivel MECES de Grado.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La tasa de rendimiento de algunas asignaturas de segundo es baja, lo cual dificulta a los estudiantes el poder desarrollar en el tiempo previsto el grado, obteniéndose una tasa de graduación por debajo de la estimada en la memoria de verificación. Aunque se llevan a cabo análisis exhaustivos de las tasa de rendimiento de las asignaturas y se desarrollan acciones de mejora valoradas adecuadamente por los estudiantes, no se han materializado todavía en los indicadores de rendimiento analizados por la comisión.

En lo que se refiere a la inserción laboral los datos son buenos (dentro del bajo número de egresados).

RECOMENDACIONES:

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda analizar las altas tasas de abandono para poder plantear acciones de mejora eficaces de cara a mejorar dicho índice.

En Madrid, a 12 de Septiembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
